**UPM** 

23/10/2024



## <u>SOLUCIONADA LA IMPOSICIÓN</u> INCOHERENTE EN LA CID DE TETUAN.

En la Comisaría Integral de Tetuán, los compañeros del turno de noche se han encontrado con que, al cambiarles de turno para realizar las prácticas de tiro, les obligaban a realizar 10 horas de servicio.

En ningún caso, se debe trabajar 10 horas cuando se cambia de turno para realizar prácticas de tiro; solo hay que realizar el servicio que corresponda al turno en el que se está agregado.

Esta imposición incoherente ha hecho que el equipo de **Acción Sindical de UPM** hablara directamente con el Jefe Superior, Oskar de Santos y con la Subdirección General de Recursos Humanos, para detener esta incidencia, solucionarla y compensar adecuadamente a los compañeros agraviados, además de tomar las medidas oportunas contra los artífices de tal despropósito.

Por todo ello, desde la Administración se va a mandar nota con la consiguiente aclaración de la imposibilidad de esta obligación, para que no vuelva a ocurrir y de la adecuada compensación a los compañeros, que podrán optar por tiempo libre o por abono.

Secretario De Acción Sindical
IVÁN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ







## <u>SOLUCIONADA LA IMPOSICIÓN</u> INCOHERENTE EN LA CID DE TETUAN.

En la Comisaría Integral de Tetuán, los compañeros del turno de noche se han encontrado con que, al cambiarles de turno para realizar las prácticas de tiro, les obligaban a realizar 10 horas de servicio.

En ningún caso, se debe trabajar 10 horas cuando se cambia de turno para realizar prácticas de tiro; solo hay que realizar el servicio que corresponda al turno en el que se está agregado.

Esta imposición incoherente ha hecho que el equipo de Acción Sindical de UPM hablara directamente con el Jefe Superior, Oskar de Santos y con la Subdirección General de Recursos Humanos, para detener esta incidencia, solucionarla y compensar adecuadamente a los compañeros agraviados, además de tomar las medidas oportunas contra los artífices de tal despropósito.

Por todo ello, desde la Administración se va a mandar nota con la consiguiente aclaración de la imposibilidad de esta obligación, para que no vuelva a ocurrir y de la adecuada compensación a los compañeros, que podrán optar por tiempo libre o por abono.

Secretario De Acción Sindical IVÁN FFRNÁNDF7